



* * * *

COMANDANCIA

RESOLUCION' No.66.-

POR LA QUE SE MODIFICA EL HORARIO DE OFICINA EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES.

Asunción, 18 de julio de 1996

VISTA: Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que determinan el régimen laboral de los funcionarios públicos; y

CONSIDERANDO: Necesario adecuar los servicios policiales a las expectativas de la población y a los efectos de propiciar la optimización de los servicios; en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 153, numeral 5, de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional,

EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL

R E S U E L V E:

1. La atención al público en las oficinas administrativas, será brindada en forma ininterrumpida de 07,00 a 19,00 horas de lunes a viernes y de 07,00 a 12,00 horas los días sábado, sin perjuicio de prolongar este horario conforme a las necesidades del servicio.
2. El personal administrativo se organizará en dos grupos, correspondiendo al primer grupo de 07,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y al segundo grupo 13,00 a 19,00 horas inclusive los sábado de 07,00 a 12,00 horas.
3. Los servicios policiales en las dependencias operativas, serán desempeñados por personal distribuido en tercios rotativos, que se relevarán cada ocho horas, conforme al



...//...



* * * *

COMANDANCIA

- 2 -

siguiente horario:

- Primer tercio: 06,00 a 14,00 horas
- Segundo tercio: 14,00 a 22,00 horas
- Tercer tercio: 22,00 a 06,00 horas

4. Los servicios extraordinarios serán cumplidos por el personal libre de servicio, ajustándose a las modalidades determinadas por los Jefes de dependencias.
5. El personal civil se ajustará a esta disposición, sin perjuicio de los servicios extraordinarios dispuestos conforme a las necesidades del servicio.
6. Esta Resolución entrará en vigencia, a partir del lunes 22.07.96.
7. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archive.



Mario Agustín Sapriza Nunes
MARIO AGUSTIN SAPRIZA NUNES
CRIO. GENERAL COMANDANTE
COMANDANTE POLICIA NACIONAL



Evelio López Gaona
EVELIO LOPEZ GAONA
CRIO. PPAL. DAEP.
AYUDANTE GENERAL